



**Convención sobre los  
Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.547  
2 de junio de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

21º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 547ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el viernes 28 de mayo de 1999, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. MBOI

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (Continuación)

Informe inicial del Chad (continuación)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 6 del programa) (continuación)

Informe inicial del Chad (CRC/C/3/Add.50; HRI/CORE/1/Add.88; CRC/C/Q/CHA/1; CRC/C/A/CHAD/1) (continuación)

1. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación del Chad vuelven a ocupar sus lugares en la mesa del Comité.
2. La PRESIDENTA invita a la delegación del Chad a que responda a las preguntas sobre los derechos y las libertades civiles planteadas la tarde anterior.
3. El Sr. LIMANE (Chad) dice que en su país se han producido muchísimos cambios desde la redacción del informe en 1996 y que la legislación evoluciona cada año, al ritmo de los esfuerzos del Gobierno por lograr la plena aplicación de la Convención. A ello se debe que muchos datos del informe no estén al día. El orador acepta la recomendación de que el Comité Nacional de Coordinación y Supervisión cuente entre sus miembros con un representante del Ministerio de Hacienda. Asimismo, su país se comprometerá a seguir la recomendación de adoptar un enfoque unitario de la aplicación. Ha tomado nota de la preocupación expresada por las actitudes culturales que chocan con la Convención y asegura al Comité que su Gobierno tratará de garantizar que las disposiciones de la Convención prevalezcan sobre el derecho interno y consuetudinario. La Constitución ya refleja la idea de que hay que abandonar ciertos hábitos culturales en favor de la plena observancia de los derechos humanos universales.
4. La razón de la negativa de su país a permitir que los niños testifiquen en los tribunales es que no suelen tener la madurez suficiente para testificar sin ayuda de un adulto. No obstante, si el Comité lo considera necesario, se modificará la legislación nacional para armonizarla con la Convención. El orador precisa que, de hecho, se podían hacer llegar al juez las declaraciones de los niños por medio de la Oficina para la Protección de la Infancia del Ministerio de Justicia.
5. Si un joven no tiene medios para obtener asistencia médica, puede solicitarla a los servicios sociales locales que dispensan atención médica gratuita y asesoramiento psicológico. En este sentido, el orador se remite al proyecto de ley sobre la formación de los asistentes sociales. Conviene en que no siempre es necesario que los tribunales examinen las denuncias de los niños, ya que a veces pueden resolverse mediante investigaciones administrativas o mediante los consejos de los asistentes sociales. La Oficina para la Protección de la Infancia examina la manera de fortalecer el sistema, pero está claro que la escasez de personal hará imposible alcanzar algunos objetivos.
6. Se han adoptado métodos de enseñanza activa en virtud de la ley marco de educación de manera que en las escuelas se tenga en cuenta la opinión de los niños. Se está aplicando un programa extensivo de enseñanza de esos métodos a los profesores en talleres y seminarios organizados en horas de servicio.
7. Ni el derecho nacional ni el consuetudinario ponen obstáculos a los matrimonios intercomunales. La introducción de un Código Civil aplicable a todos los ciudadanos tiene por objeto eliminar cualquier rastro de discriminación, aunque ese tipo de matrimonios pueda rechazarse por razones personales.
8. El método actual de cobrar la pensión alimenticia, según el cual la mujer debe solicitar al tribunal el embargo del salario del marido, no facilita un cobro rápido y, en consecuencia, el orador pide al Comité que sugiera un método mejor.

9. En cuanto a la protección de los niños, su Gobierno cree que la investigación que hacen los servicios sociales suele indicar claramente a qué progenitor ha de concederse la custodia. Si ninguno de los dos puede ocuparse del niño, el tribunal puede designar como tutora a una tercera persona, sin perjuicio de los derechos de los padres sobre su hijo.

10. Acerca de la cuestión de los expedientes relativos a la rebelión de 1993 y 1994, el orador dice que los tribunales ya han condenado a algunas personas que se habían comportado de manera reprensible con los jóvenes y que la investigación prosigue. Precisa que es inevitable que en una situación de insurrección armada se produzcan ciertos excesos. El Gobierno deplora los casos de violación y de reclutamiento de niños. Tras el restablecimiento de la paz en el país, se han tomado medidas para asegurar la desmilitarización de todos los jóvenes menores de 18 años. No obstante, es imposible incoar una acción judicial a menos que las víctimas de actos brutales tengan el valor de comparecer y denunciar a los culpables. Su Gobierno trata de inculcar a las fuerzas armadas el respeto a todos los derechos humanos, incluidos los del niño.

11. La comisión de censura puede censurar las películas que se proyectan en público, pero es muy difícil impedir la filmación y proyección privadas de videos violentos o pornográficos. El Gobierno se propone adoptar medidas enérgicas para limitar la distribución de ese tipo de cintas cuya producción está aumentando, al ser una fuente de dinero fácil para personas en estado de necesidad. Como los videos son una de las distracciones de los jóvenes de las zonas donde escasean otros servicios de esparcimiento es esencial establecer controles rigurosos del contenido de las películas.

12. En las zonas rurales se suele dar a conocer la Convención por los medios tradicionales, especialmente las estaciones rurales de radiodifusión que emiten en varias lenguas nacionales. Una estación regional ha producido una serie sobre los derechos y los deberes de los ciudadanos, con el fin de alentar a los oyentes a que rechacen la cultura de la violencia tan arraigada en el Chad. La radiodifusión rural recibió una ayuda importantísima del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que aportó una contribución decisiva para la promoción de los derechos de la mujer y el niño.

13. La sociedad margina tradicionalmente a las madres adolescentes y a los hijos ilegítimos, pero se han creado varios programas para combatir esa discriminación y facilitar asistencia económica, psicológica y médica a las personas afectadas.

14. Si bien es cierto que algunas familias pueden imponer castigos corporales, por considerarlos parte del proceso de socialización, en las escuelas están prohibidos. Está previsto presentar próximamente un proyecto de ley que prohíba el uso generalizado de los castigos corporales en las escuelas coránicas. No se ha informado de casos de castigos corporales durante la detención, salvo algunos casos de castigos entre reclusos. Los funcionarios de policía que violan los derechos de las personas bajo su custodia se exponen a sanciones disciplinarias.

15. El hecho de que no se registren los nacimientos en el plazo legal se debe principalmente a la alta tasa de analfabetismo del Chad. Las autoridades tropiezan con especiales dificultades para inscribir a los nómadas en el censo electoral o para registrar el nacimiento de sus hijos. Su delegación agradecería cualquier recomendación al respecto.

16. En cuanto al registro de bolsas en las escuelas, el Sr. Limane explica que el país sigue inundado de armas tras la rebelión armada y que los niños a veces roban las de sus padres para los arreglos de cuentas con otros alumnos. En consecuencia, el Gobierno ha ordenado que se prodiguen registros sistemáticos como medida preventiva.

17. Se está redactando un proyecto de ley para fijar en 18 años la edad del consentimiento para el matrimonio tanto de las chicas como de los chicos. Con frecuencia los matrimonios se consumen a los 13 ó 14 años, práctica a la que se opone firmemente el Gobierno, que planea una campaña para cambiar la actitud de los padres al respecto.

18. Todo el país está ahora bajo el control del Gobierno, lo que significa que las zonas peligrosas y las violaciones masivas de los derechos humanos son cosa del pasado.

19. El Chad está preparando la ratificación del Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Los niños del Chad son colocados a menudo en las familias de sus parientes, pero sus padres suelen recuperarlos si sufren malos tratos. La Oficina para la Protección de la Infancia trabaja sistemáticamente para combatir todas las violaciones de los derechos del niño; cuando las organizaciones no gubernamentales o los vecinos presentan denuncias de malos tratos a las autoridades, siempre se toman medidas enérgicas. Además, el Gobierno ha introducido proyectos de ley para combatir la violencia contra los niños.

20. Desgraciadamente, no todos los ciudadanos del Chad saben que legalmente tienen derecho a recurrir a los tribunales si han sido discriminados. Este problema está estrechamente relacionado con el analfabetismo, que el Gobierno está empeñado en combatir.

21. Los niños nacidos fuera del matrimonio suelen ser inscritos por su madre, con su apellido, para cumplir los plazos legales y porque los juicios de paternidad son largos: muchos padres se niegan a reconocer a sus hijos. Más tarde se puede cambiar el apellido del niño por decisión de un tribunal.

22. Se alienta a los cónyuges extranjeros de ciudadanos del Chad a solicitar la nacionalidad chadiana inmediatamente después de contraer matrimonio. Aunque el cónyuge extranjero conserve su nacionalidad, los hijos de esa unión pueden optar por la nacionalidad del Chad al llegar a la mayoría de edad. Este derecho es igual para ambos sexos. Lo fundamental, en opinión del Gobierno, es defender el derecho del hijo a escoger la nacionalidad del progenitor que no sea del Chad. Además, se permite la doble nacionalidad: muchos ciudadanos tienen la nacionalidad del Chad y de Francia, por citar el ejemplo más típico.

23. El Departamento de Asuntos Sociales, en cooperación con diversos organismos y con financiación principalmente internacional, facilita ayuda a la familia y cursos de orientación para los padres. A la pregunta de cuáles son las medidas judiciales adoptadas para evitar los tratos crueles e inhumanos a niños se ha contestado detalladamente en las respuestas escritas a la lista de cuestiones.

24. El Gobierno agradecería que el Comité le ayudara a establecer medidas para proteger contra los abusos a los niños colocados en hogares de familiares. Resulta difícil combatir ese tipo de problemas en África, donde los lazos familiares son importantísimos. Con frecuencia, se considera que un hermano, primo o tío tiene derechos sobre un niño sin padre. A veces a las esposas les molesta la presencia en su hogar del hijo de un familiar, problema que puede tener consecuencias violentas. Si los vecinos o las organizaciones sociales presentan denuncias que son luego corroboradas por el testimonio de la víctima, resulta a veces posible retirar al niño de un hogar.

25. Dado que el incesto y los abusos sexuales en el ámbito familiar son un tema tabú, resulta extremadamente difícil demostrar que se produjeron. De producirse un embarazo, las autoridades se ven obligadas a tomar medidas contra el culpable. Sin embargo, sólo puede hacerse si la niña está dispuesta a hablar de lo sucedido. Una vez más, el Gobierno del Chad agradecería cualquier consejo sobre la manera de afrontar mejor este problema.

26. El Gobierno de Chad considera que la ratificación de la Convención es un primer paso en el proceso de concienciar mejor a la ciudadanía acerca de los derechos del niño en particular y de los derechos humanos en general. El Sr. Limane espera que el diálogo de su delegación con el Comité y las recomendaciones resultantes ayudarán al Chad a conseguir el pleno disfrute de los derechos consagrados en la Convención.

27. La Sra. MOTOGAM (Chad) dice que, en su calidad de miembro de la Asociación de Mujeres Juristas, ha hecho un estudio sobre la violencia contra las mujeres y los niños en N'Djamena y ha

descubierto que no se pueden obtener datos fiables porque las víctimas no quieren hablar. Sin embargo los registros hospitalarios han mostrado que algunas chicas han admitido que sus padres o tutores las habían dejado embarazadas y, a veces, las habían violado. El Gobierno tiene previsto hacer un estudio sobre este asunto a escala nacional.

28. La Asociación ha lanzado una campaña de información relativa a los principios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y para alertar a las mujeres de la violación sistemática de sus derechos de propiedad y de herencia en particular. A instancias de la Asociación se ha preparado un proyecto de ley de derechos de la mujer que abarca aspectos como el del matrimonio precoz o forzado, el incesto y la mutilación genital femenina, todos ellos de práctica generalizada en el Chad.

29. Mucho antes de que el Chad ratificara la Convención, el Código Penal ya contenía disposiciones sobre la desatención y el abandono de los niños, pero estos problemas se han planteado rara vez ante los tribunales. La intervención de organismos de protección social desemboca a veces en la presentación de denuncias ante la fiscalía. Si la situación persiste, se cita a comparecer a la madre, se le informa de su obligación de ocuparse de sus hijos y se le ayuda a entablar un procedimiento judicial contra el padre para obtener la pensión alimenticia.

30. Le preocupa al Gobierno la no inscripción de los niños del Chad en el registro civil. La ley establece que los niños de la ciudad deben ser inscritos en un plazo de dos meses y los del campo, incluidos los nómadas, en un plazo de seis meses. Es frecuente que los padres consideren innecesario inscribir a sus hijos y luego se encuentran con que la inscripción es necesaria para matricularlos en la escuela. El Programa Urbano para los niños que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles lleva a cabo una campaña de información sobre la inscripción de nacimientos, bajo los auspicios de los Ministerios de Justicia y Asuntos Sociales, financiado por el UNICEF. Además, el Gobierno facilita a los padres partidas de nacimiento gratuitas.

31. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a formular nuevas observaciones sobre las secciones de la lista de cuestiones ya debatidas y a plantear cuestiones adicionales sobre la sanidad y el bienestar básicos.

32. La Sra. OUEDRAOGO recomienda que el Gobierno considere la posibilidad de informar a las poblaciones nómadas sobre la inscripción de nacimientos mediante la radio rural. También podría pedirles que se inscribieran en la comunidad más próxima a su asentamiento.

33. Las respuestas escritas indican que el Gobierno ha emprendido una campaña contra las prácticas tradicionales nocivas para la salud. La oradora recomienda que considere la posibilidad de adoptar medidas más firmes, como alentar a las "exciseuses" (mujeres que practican la mutilación genital femenina) a que busquen otra ocupación. ¿Qué medidas se han adoptado para luchar contra los tabúes nutricionales y la ablación de la úvula? ¿Cómo se justifican esas prácticas tradicionales?

34. El informe también indica que al inscribir a un niño se le atribuye un número. ¿Para qué sirve ese número y qué sucede con los niños que no lo tienen? El Estado informante debe indicar si la legislación nacional que protege el derecho de reunión y el derecho de asociación también se aplica a los niños. Parece ser que los padres chadianos se consideran los únicos responsables de la educación de sus hijos: ¿qué papel desempeñan las madres?

35. El informe indica también que el Gobierno presta asistencia a las familias indigentes; dada la realidad económica, ¿puede realmente el Gobierno prestar la ayuda necesaria?

36. La Constitución del Chad garantiza a todos los ciudadanos el derecho a circular libremente. Dada la frecuencia de los secuestros de niños, sería conveniente saber si existe un procedimiento oficial que regule la entrada y salida de niños del Chad. El informe indica que los extranjeros pueden

ser expulsados del Chad: ¿cómo afecta esta medida la reunificación de las familias y cuál es la situación del niño cuyo progenitor es expulsado?

37. ¿Ha establecido el Gobierno normas y procedimientos de vigilancia de las instituciones privadas que se ocupan de niños sin familia? La Sra. Ouedraogo observa que, según el informe, el Gobierno planea crear orfanatos y guarderías. ¿Qué avances ha habido en este sentido? Por último, la oradora pregunta si el refugio infantil previsto ("centre de sauvegarde") va a albergar a niñas y niños.

38. La Sra. KARP dice que algunos países han abordado el problema de la inscripción de nacimientos recurriendo a unidades móviles. Además, a menudo se encarga a los notables de las comunidades nómadas de mantener registros. Las autoridades del Chad podrían quizás aplicar métodos similares. En cuanto al testimonio de los niños ante los tribunales, no basta sólo con enmendar la legislación, aunque ese paso sería un gesto simbólico que demostraría más confianza en lo que tienen que decir los niños. Algunos países han establecido una edad mínima por debajo de la cual jueces especialmente formados tienen la obligación de interrogar a los niños antes de que se inicie el procedimiento judicial. Quizás podría hacer otro tanto el sistema judicial chadiano.

39. El Comité desearía saber si los servicios sociales chadianos cuentan con bastante personal bien preparado en materia de asesoramiento psicológico. Por otra parte, no está claro si los niños pueden acceder fácilmente a esos consejeros o si conocen tan siquiera su existencia. Sobre el tema de los matrimonios forzados y precoces, el Estado Parte debería aclarar si se puede perseguir a las personas que arreglan esas uniones. En cuanto a la brutalidad policial, se informó al Comité de que entre 1993 y 1995 varios niños han sido torturados y violados por miembros de las fuerzas de seguridad. ¿Se ha abierto una investigación sobre estas denuncias y se ha procesado a los perpetradores? La legislación contra la brutalidad policial está muy bien pero sin las medidas necesarias para su aplicación la ley es ineficaz. También se informó al Comité de que algunos actos brutales cometidos en centros de atención fueron al parecer obra de otros presos; el Estado informante debería comentar estas denuncias, teniendo presente que, en última instancia, la responsabilidad de las personas detenidas reside en las autoridades.

40. Hay que alentar a los niños a que presenten denuncias, razón por la que el Comité suele insistir en la creación de un órgano independiente de denuncias con los conocimientos necesarios para ayudar a los niños en todas las etapas del procedimiento judicial. Se ha observado que el Chad carece de ese tipo de institución. Sin embargo, es alentador advertir que la futura legislación prohibirá los castigos corporales en las escuelas, pero no está claro si se promulgará legislación similar aplicable a las instituciones de atención y bienestar social. El Gobierno debería indicar si ha iniciado una campaña publicitaria sobre la violencia doméstica. Aunque el Comité es consciente de la dificultad de obtener información sobre la cuestión del incesto, es importante que el Ministerio de Justicia siga apoyando a los niños durante la presentación y la tramitación de las denuncias de ese tipo. Muchos países han establecido mecanismos especiales de investigación que se ocupan de esos casos y han desarrollado gran cantidad de técnicas para abordar el problema. Nunca se insistirá demasiado en la importancia de disponer de personal con la preparación adecuada.

41. La Sr. Karp pregunta si hay en el Chad hogares para mujeres maltratadas y si hay medidas de protección inmediata para combatir la violencia doméstica. Sin instituciones ni proyectos correctamente financiados, esas medidas resultarán ineficaces.

42. Por último, el Estado Parte debería indicar si planea adherirse a las convenciones internacionales sobre el secuestro infantil y si tiene el propósito de prohibir la venta y posesión de material pornográfico infantil y el acceso a servicios que exploten sexualmente a los niños.

43. El Sr. FULCI dice que, según ciertas estimaciones internacionales, 132 de cada 1000 chadianos mueren antes de cumplir un año. Otros 250 de cada 1000 mueren antes de los cinco años. Esta cifra impresionante se debe en gran medida a la insuficiente vacunación contra las enfermedades de la primera infancia. Sólo se ha vacunado al 19% de los niños menores de cinco años. Además, cinco

millones de mujeres en edad de concebir y un un millón de niños de toda la región están infectados con el virus del SIDA. La delegación debería facilitar información actualizada sobre sus programas de atención de salud, la tasa de mortalidad infantil y la situación en cuanto a la infección del SIDA. Concretamente, el Comité desearía saber si se ha iniciado una campaña para informar a las mujeres de las ventajas de la terapia de rehidratación oral. Por último, acerca de otra cuestión, el Estado Parte debería indicar si ha considerado la posibilidad de apoyar la enmienda propuesta de la Convención que aumentaría el número de miembros del Comité.

44. La Sra. EL GUINDI dice que la tasa de mortalidad materna del Chad es una de las más altas del mundo. El Comité agradecería información actualizada sobre los planes del Gobierno del Chad acerca de este problema y también sobre los problemas de la salud de los adolescentes, los embarazos precoces y la mutilación genital femenina.

45. La Sra. MOKHUANE pregunta si la denuncia es obligatoria en los casos de violación. Se debería facilitar más información sobre la manera de tratar los traumas resultantes de los abusos o la mutilación genital femenina. El Comité desearía saber si los servicios de atención de salud del Chad se utilizan plenamente o si están infrautilizados y saber también quiénes los utilizan. Sería interesante conocer mejor las políticas del Gobierno respecto de los problemas de salud ambiental y la automedicación. Por ejemplo, ¿es posible automedicarse y, en caso afirmativo, cómo se vigila la automedicación? Hacen falta más datos sobre la nutrición y la infraestructura nacional de atención médica de urgencia. ¿Ha considerado el Estado Parte la posibilidad de revisar su política de aborto? Se deberían dar a conocer las proporciones doctor/paciente y comadrona/paciente, y el Comité agradecería las observaciones sobre el papel de las parteras tradicionales, especialmente sobre la frecuencia con que recurren a ellas y la naturaleza de su formación. Por último, el Estado informante debería indicar si se anima a los adolescentes a participar activamente en los programas estatales que les están específicamente destinados. ¿Qué dicen los adolescentes chadianos sobre asuntos como la anticoncepción y el SIDA?

46. La Sra. SARDENBERG dice que el Comité agradecería que le facilitaran más detalles sobre la participación de las comunidades locales en la difusión de la Convención. Las autoridades del Chad podrían explorar medios más creativos para dar a conocer los principios consagrados en la Convención, por ejemplo usando el rico acervo cultural del país como medio de propaganda. Se deben dar más detalles acerca del papel de la medicina tradicional en el Chad. Han aumentado los recursos asignados al sector de la salud; sería interesante saber como se han gastado los fondos suplementarios. En cuanto a la educación, la delegación debería dar explicaciones sobre los informes de que los maestros abusan con frecuencia de las niñas a cambio de mejorar sus notas. También han aumentado los recursos presupuestarios para la educación y convendría que el Estado Parte explicara cómo se usa el dinero extra. En particular, sería interesante saber si el Gobierno proyecta descentralizar el sector de la educación. Se agradecerían recibir nuevos comentarios sobre la función y el alcance de la asistencia internacional en el ámbito de la educación.

47. Acerca de los castigos corporales, la mutilación genital femenina y los abusos sexuales en general, las autoridades del Chad deberían considerar la posibilidad de solicitar ayuda a varias organizaciones no gubernamentales que podrían prestar su asesoramiento y orientación sobre programas y proyectos específicos.

Se suspende la sesión a las 12 horas y se reanuda a las 12.15 horas.

48. El Sr. LIMANE (Chad) dice que las autoridades tratarán de incorporar las sugerencias del Comité a su política de registro de nómadas. En las zonas rurales donde prevalecen las creencias tradicionales, se cree que la ablación de la úvula es un remedio para los vómitos. El Gobierno ha tratado de combatir esa práctica mediante campañas de información y la promoción de los medicamentos modernos, pero está profundamente arraigada y generalmente es un tema tabú. Naturalmente proseguirán los esfuerzos por erradicarla y el Gobierno espera contar con la ayuda de la comunidad internacional.

49. El número de identidad nacional que se asigna a cada ciudadano es sencillamente el número que aparece en el registro civil. Si no se le asigna un número al nacer, la persona puede obtenerlo ulteriormente solicitándolo a los tribunales. La libertad de asociación está garantizada por la Constitución del Chad. Las asociaciones juveniles son muy numerosas y las jóvenes participan intensamente en las actividades de esos grupos. En algunos casos las jóvenes han creado asociaciones exclusivamente femeninas de ayuda mutua.

50. El papel de la mujer chadiana en la educación de los hijos ha ganado mucha más importancia a raíz de los conflictos armados del país y la llegada de nuevos instrumentos internacionales. El concepto de autoridad parental en vez de patriarcal significa que la autoridad de la mujer no es insignificante y muchas mujeres son cabeza de familia.

51. Las dificultades económicas del Chad han menguado los recursos disponibles para ayudar a los miembros más pobres de la sociedad y el orador apela al sentido solidario de la comunidad internacional para que preste su ayuda en este ámbito

52. En cuanto a la preocupación del Comité por las restricciones de la libertad de circulación de los niños, explica que, a partir de los 13 ó 14 años pueden obtener un pasaporte y viajar al extranjero. Antes de esa edad, los menores deben ir acompañados de adultos. Se agrava el problema del secuestro de niños, que antes era prácticamente desconocido en el Chad. Se han introducido disposiciones para atajar este fenómeno. En cuanto a la situación de los niños de padres deportados, el orador dice que el castigo es individual, no colectivo, lo que significa que no se puede deportar a toda la familia con el padre.

53. Las instituciones privadas están reguladas en cierta medida por el Estado. Una secretaría permanente supervisa las organizaciones no gubernamentales para garantizar el respeto de los compromisos internacionales, incluidos los derechos del niño.

54. Dar a los niños voz en los asuntos que les conciernen no sólo supone modificar la legislación sino que también implica señalar a la atención de los tribunales la importancia del derecho del niño a expresar su opinión. Se impartirá formación especializada en este ámbito a los jueces de los tribunales de menores y a los asistentes sociales.

55. Existe la opinión general de que se debe iniciar sistemáticamente un procedimiento penal en los casos de brutalidad policial, pero éste no siempre es el mejor método de administrar justicia. En los casos menos grave resultan más adecuadas las medidas administrativas o disciplinarias. Es muy importante sensibilizar más a la policía y alentar a los funcionarios a que eviten el recurso a la violencia en el mantenimiento de la ley y el orden.

56. Los menores encarcelados cada vez están menos expuestos a la violencia, en parte porque empiezan a estar separados de los adultos -como en la nueva cárcel de N'Djamena- pero también porque en aplicación de la ley de enjuiciamiento se imponen menos penas de detención a los menores. Se está examinando la idea de crear un código del menor con un conjunto de medidas legislativas específicas para abordar todas las formas de violencia contra los niños. El orador agradece al Comité que le haya recordado la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños, que su Gobierno estudiará con miras a ratificarla.

57. Se ha creado la oficina del defensor del pueblo, pero todavía no tiene un mandato amplio. En breve se aprobará la legislación que permitirá al defensor del pueblo ocuparse de las violaciones de los derechos humanos.

58. Entre 1995 y 1999 los indicadores de mortalidad mejoraron considerablemente. La tasa de mortalidad infantil (de 0 a 1 año) ha caído de 132 a 103 por 1.000; la tasa de mortalidad en la niñez (de 1 a 5 años) ha caído de 250 a 194 por 1.000, mientras que la tasa de mortalidad materna se

mantuvo en 827 por 100 000, en 1999. Debido a los enormes problemas económicos del país hará falta ayuda internacional para reducir las tasas a un nivel aceptable. En 1996 se declararon 1242 casos de SIDA, en 1997 hubo 2784 casos y en 1998 se dieron 2038; entre los niños de 0 a 11 meses hubo 210 casos en 1996, 320 en 1997 y 600 en 1998. La tendencia resultó siendo moderada, dada la prevalencia de la enfermedad en la subregión. Al mismo tiempo, el Gobierno y la sociedad civil organizan campañas para concienciar de la necesidad de utilizar preservativos o practicar la abstinencia sexual.

59. La legislación actual obliga a denunciar las violaciones pero, aparte de la propia víctima, las personas suelen ser reacias a comparecer. Las actuaciones judiciales se inician a partir de una denuncia. Existe la posibilidad de suministrar la píldora del día siguiente a las víctimas de violaciones.

60. Las mujeres que se hayan sometido a prácticas abortivas pueden recibir cuidados especializados, pero se exponen a graves penas, al igual que quienes practican el aborto o participan en su preparación.

61. La PRESIDENTA dice que el riesgo de procesamiento disuade sin duda a las mujeres de solicitar esos cuidados.

62. La Sra. OUEDRAOGO considera importante que se informe al Comité de la utilización real de los servicios disponibles.

63. El Sr. LIMANE (Chad) dice que el problema de la nutrición se está tratando por medio de un programa administrado por el Centro Nacional de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, y financiado por la comunidad internacional. El presupuesto de ese programa aumenta cada año y contribuye a la mejora constante de las estadísticas de salud y nutrición. Para un país como el Chad, uno de los más pobres del mundo, la ayuda internacional es la clave del éxito en este ámbito.

64. Otro ejemplo de mejoras prácticas es el uso de anticonceptivos y la extensión de la planificación de la familia mediante campañas de información. Hombres y mujeres pueden obtener medios anticonceptivos gratuitamente.

65. En el marco de la Iniciativa de Bamako sobre la atención primaria de salud, se alienta a la comunidad rural a participar en la aplicación de la Convención. Se han organizado varios seminarios y talleres para jefes tradicionales con el fin de disipar sus inquietudes y mostrarles que la Convención no es contraria a sus tradiciones.

66. Ha comenzado la descentralización de los presupuestos de salud y educación. Las autoridades locales tienen cierta autonomía para preparar los presupuestos de educación, salud, asistencia social y familia. Actualmente el Parlamento estudia la posibilidad de aumentar la descentralización.

67. El problema del acoso sexual en las escuelas es una realidad, aunque no general. Si se denuncian casos se imponen castigos pero generalmente se prefiere la conciliación al procedimiento judicial, ya que la publicidad que éste conlleva puede disminuir las posibilidades de matrimonio de la joven. La opinión más común es que el maestro debe casarse con la alumna tras el incidente.

68. La ayuda internacional es vital para el presupuesto de desarrollo humano del Chad. Por ejemplo, la ayuda de la Unión Europea ha contribuido a aumentar un 20% anual los presupuestos de educación, salud y bienestar social, permitiendo afrontar con más éxito problemas como el analfabetismo, la salud infantil y la pobreza.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.